
CÓMO PREVENIR EL ABUSO SEXUAL ESCOLAR

How to prevent school sexual abuse
Como prevenir o abuso sexual escolar

Paulina Barahona-Cruz¹ 

¹ Facultad de Psicología. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Quito-Ecuador.
Correo: pbarahona@puce.edu.ec

Fecha de recepción: 1 de febrero de 2018

Fecha de aceptación: 12 de mayo de 2020

RESUMEN

En los últimos meses en el Ecuador se han identificado una cantidad alarmante de casos de abuso sexual escolar, lo cual hace que este tema sea abordado de manera urgente y con alta calidad profesional desde las ciencias psicológicas, en tal sentido, en el presente artículo se tiene por objetivo analizar la realidad del abuso sexual en el Ecuador, con el objetivo de contribuir a la prevención del mismo. Para ello, se ha generado un estudio documental de la legislación vigente y se presentará datos relevantes de nuestro país y se revisarán los indicadores de abuso sexual y la prevención que incluye al Estado, la familia y la sociedad en general.

Palabras claves: Abuso sexual escolar, Ecuador, sistema educativo ecuatoriano, intervención psicológica.

ABSTRACT

In recent months in Ecuador, an alarming number of cases of school sexual abuse have been identified, which means that this issue is urgently addressed and with high professional quality from the psychological sciences, in this sense, in this article, Its objective is to analyze the reality of sexual abuse in Ecuador, with the aim of contributing to the prevention of it. For this, a documentary study of the current legislation has been generated and relevant data of our country will be presented and also, the indicators of sexual abuse and the prevention that includes the State, the family and society in general will be reviewed.

Keywords: School sexual abuse, Ecuador, Ecuadorian educational system, psychological intervention.

RESUMO

Nos últimos meses no Ecuador, um número alarmante de casos de abuso sexual escolar foi identificado, o que significa que este tema é abordado com urgência e com alta qualidade profissional das ciências psicológicas, neste sentido, neste artigo. Seu objetivo é analisar a realidade do abuso sexual no Ecuador, com o objetivo de contribuir para a prevenção do mesmo. Para isso, foi elaborado um estudo documental da legislação atual e serão apresentados dados relevantes de nosso país e serão revisados os indicadores de abuso e prevenção sexual que incluem o Estado, a família e a sociedade em geral.

Palavras-chave: Abuso sexual escolar, Ecuador, sistema educacional equatoriano, intervenção psicológica.

INTRODUCCIÓN

El Abuso Sexual es una dolorosa realidad de nuestro país. Según las cifras de la DINAPEN (2008), se establece que 7 de cada 10 niños han sido maltratados y que 3 de estos 7 han vivido abuso sexual. Es tan alto el número de niños afectados por el maltrato infantil (70%) que se ha vuelto un problema de salud pública difícil de enfrentar. El abuso sexual es tan común en nuestro país, que por décadas lo hemos invisibilizado y asumido una actitud pasiva ante este fenómeno.

En cuanto al abuso sexual, las cifras del Boletín de Fiscalía de marzo 2017 [1] establecen que, “entre el 85 y el 90 por ciento de los agresores son parte del núcleo intrafamiliar o conocidos de las víctimas”. También Fiscalía refiere que “más del 95% de las violaciones se producen en el entorno del niño” (FGE, 2017). La gravedad de los datos actuales radica en que son parecidos a los que se manejaban hace dos décadas, sin que se haya tomado medidas de prevención suficientes para enfrentar este grave problema; a pesar, que por mandato legal, la Ley Orgánica de Salud [2], en su artículo 31 establece la obligación de la sociedad en su conjunto de contribuir a la disminución de todos los tipos de violencia, incluidos los de género, intrafamiliar, sexual y su impacto sobre la salud; por tanto, realizar prevención es responsabilidad de toda la sociedad, especialmente del Estado, las instituciones educativas y la familia. La Constitución de la República del Ecuador [3], en su artículo 46 es clara al establecer la obligación del Estado de proteger y atender a los niños “contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones”. La misma fuente en su Art. 44, establece que “El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos” [3].

Para el Estado y la sociedad es importante tener claro que el abuso sexual es “todo contacto físico, sugerencia de naturaleza sexual, al que se somete a un niño, niña o adolescente, aun con su aparente consentimiento, mediante seducción, chantaje, intimidación, engaños, amenazas, o cualquier otro me-dio”, como lo establece el artículo 68 del Código de Niñez y Adolescencia [4]. Esta definición general de abuso sexual encuentra sus especificidades en el Código Orgánico Integral

Penal [5], donde se traduce en delitos que van desde el acoso sexual hasta la violación, pasando por la explotación sexual que incluye a la prostitución y a la pornografía infantil. El abuso sexual contempla tantos casos que se incluyen en ellos manoseos, frotamientos, abrazos o besos que le hacen sentir incómodo, así como exponer al niño a imágenes sexuales no adecuadas para su edad, como una película pornográfica o que el adulto exhiba sus genitales o que pida al niño que muestre los suyos.

La dificultad de prevenir y enfrentar el abuso sexual está en que hay que tener en cuenta que el agresor, por lo general, es una persona cercana al niño, lo que dificulta su descubrimiento y garantiza su impunidad, ya que conoce al niño, a la familia, el entorno y las actividades de la familia. Esta dificultad es reportada también por investigaciones internacionales como la realizada por Vélez, Henao, Ordoñez y Gómez, donde se afirma que no se tiene una incidencia real de esta problemática puesto que al ser en el entorno privado los niños y niñas pueden sentirse impotentes para revelarlo [6].

Por ello, la poca efectividad de algunas respuestas que buscan evitar estos delitos ignorando las características especiales del abuso sexual. Así vemos que muchas de las respuestas dadas por el Estado como aumentar las penas o declararlo imprescriptible no tendrá el efecto deseado de prevenir estos delitos porque los abusadores conocen a su víctima y su entorno lo que les permite creer que pueden burlar a la justicia.

La presente investigación, es de carácter documental, en la cual se han utilizado referencias teóricas relacionadas con el tema y la legislación vigente, que sustentan la investigación. Se ha planteado como objetivo analizar la realidad del abuso sexual en el Ecuador, indagando formas de prevención del mismo, con la participación activa del Estado, la familia y la sociedad en general.

DESARROLLO

Efectos del abuso sexual

Los efectos del abuso sexual en la vida de los niños, son avasalladores, ya que cuando el niño es traicionado por una persona que dice amarlo, el niño se queda sin recursos psíquicos para poder responder o defenderse. El niño se paraliza porque vive una ambivalencia hacia el agresor que es una persona conocida y muchas veces querida. Los chantajes, las amenazas y la culpabilización de lo sucedido lo confunden y lo llevan al silencio.

Los agresores, primero generan una buena relación con su víctima y luego se aprovechan del niño. Y desde esta ambivalencia que el niño siente por este adulto a quien ama y rechaza porque le hace daño, no puede responder adecuadamente, sino se queda sin palabras, sin recursos para enfrentar esta situación. El agresor confunde al niño, se aprovecha de sus afectos, lo sorprende primero con demostraciones afectivas como regalos, trato especial, lo consiente para luego atentar contra él.



También existen abusadores que amenazan al niño o a su familia para conseguir sus perversos fines.

A la situación de silencio y ocultamiento que le lleva el agresor con su acercamiento amigable o amenazante, el niño debe enfrentarse a la familia y sociedad que no le creen y le culpan por lo sucedido. En muchos casos, la propia familia pide al niño callar el abuso por las consecuencias penales y sociales que sobrevienen a la denuncia.

Indicadores de abuso sexual

Como hemos anotado, al niño víctima de abuso sexual no podemos reclamarle por no denunciar a su agresor ni por mantener silencio sobre lo vivido, es importante que la sociedad (escuela y familia) se encuentre en capacidad de sospechar y estar atentos a ciertos indicadores de abuso sexual que les permitan actuar de manera efectiva en la protección de los niños y parar la violencia de estos delitos. A continuación, se presentan algunos de los principales indicadores de posible abuso sexual que pueden ser observados por los cuidadores de los niños:

Indicadores de cambio del comportamiento habitual

Son aquellas conductas que evidencian un cambio de comportamiento del niño, niña o adolescente. Por ejemplo, se observa que un niño que antes salía a jugar y que era muy activo, de pronto cambia este comportamiento y lo vemos sentado, triste y sin ánimo de jugar. También, se pueden observar estados depresivos, llanto sin causa aparente y cambios de humor frecuentes y sin motivo.

En algunos niños, los cambios se pueden observar cuando duerme: se encuentra que niños que dormían tranquilos de pronto presentan estados de pánico, o empiezan a despertarse desesperados durante la noche o en otros casos presentan pesadillas frecuentes. Así también suele encontrarse conductas regresivas como volver a orinarse o defecar en la cama.

Asimismo, es habitual encontrarnos con la presencia de conductas autodestructivas como golpearse, lastimarse o rasguñarse el rostro o los brazos. Otros cambios de comportamiento están asociados al aprendizaje, ya que los niños agredidos sexualmente suelen presentar dificultades escolares y cambios en sus hábitos, tales como disminución del rendimiento escolar, falta de concentración o miedo a ir a la escuela o quedarse con una persona específica.

La presencia de comportamientos sexuales inadecuados, tales como expresiones sexuales inapropiadas, presencia de masturbación repetitiva o repetición de escenas sexuales con otros niños es un claro indicador de abuso sexual.

Indicadores de afectación Psicológica

Este grupo de indicadores suelen pasar desapercibidos porque no son comportamientos evidentes sino son manifestaciones psíquicas que se evidencian

solo en el decir del niño, donde se observa presencia de ideas de culpa, de auto-castigo, sentimientos de inferioridad y pensamientos depresivos. Como ejemplos de este tipo de afectación tenemos que el niño dice ser malo y que no sirve para nada, estas ideas son un eco de las palabras dichas por los agresores sexuales, quienes se encargan de decir que es culpa del niño lo sucedido. A veces, este estado se evidencia por la presencia de ideas suicidas u homicidas o de comportamientos como buscar ponerse en riesgo.

La manifestación de la depresión es evidente en los cambios bruscos de humor, en el llanto sin motivo, en la búsqueda de estar solo, en el retraimiento, en la pérdida de interés por lo que antes le gustaba.

Indicadores a Nivel Físico

Estos indicadores dejan huellas detectables en el cuerpo y puede ser la presencia de dolor al sentarse o caminar, moretones o lastimados cuyas causas el niño, niña o adolescente no puede explicar, rasguños, ropa interior ensangrentada, enfermedades de vías urinarias, enfermedades de transmisión sexual, presencia de embarazo.

Niveles de prevención

La única respuesta frente al abuso sexual es su prevención a todo nivel. La Organización Mundial de la Salud [6] plantea 3 niveles de prevención (ver figura 1).

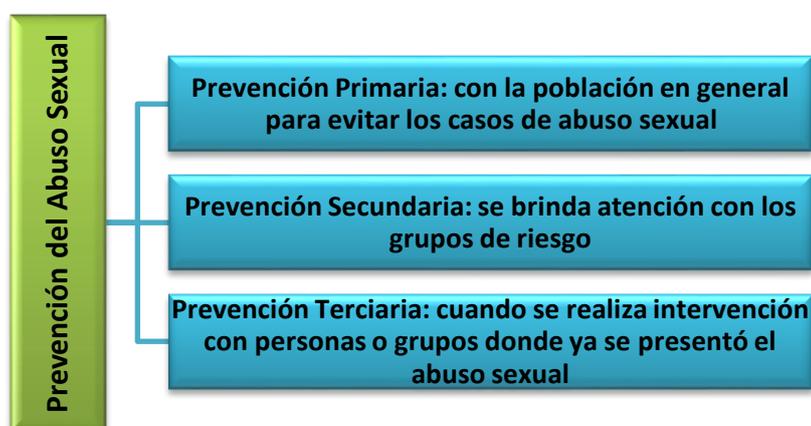


Figura 1. Niveles de prevención del abuso sexual

Prevención Primaria

Hay que recordar que la única prevención efectiva es aquella que incluye a todos los actores y logra que todos trabajen con los mismos objetivos. Los padres, los niños, sus cuidadores y la población en general deben conocer lo que es el abuso sexual, los indicadores y su forma de prevenirlo. Familias, escuelas y centros donde asisten niños, deben trabajar sobre los contenidos y mecanismos de prevenir el abuso sexual.

La prevención primaria debe incluir a los actores que constan en la Figura 2.

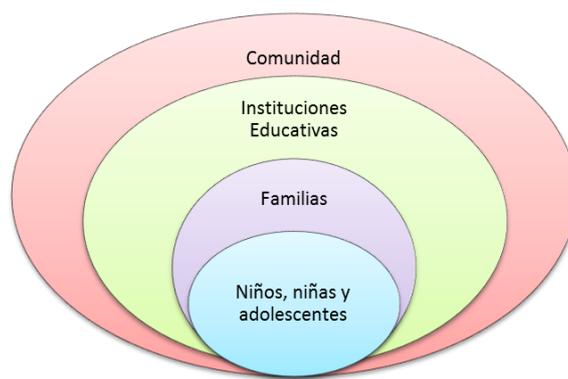


Figura 2. Actores que deben ser incluidos en la prevención de abuso sexual

Como se puede observar la prevención inicia con los niños, niñas o adolescentes a quienes se quiere proteger, incluye a sus familias, las instituciones educativas y la comunidad en general. Sólo incluyendo a todos, la prevención cumplirá la función de evitar que cada día tengamos más casos de abuso sexual.

Cuando se trabaja con los padres es importante primero sensibilizar sobre la problemática ya que la principal dificultad de esta actividad es no encontrar un apoyo en los padres o cuidadores de los niños. Muchas veces son ellos quienes primero generan resistencia y obviamente esta situación hará fracasar cualquier proyecto de prevención, para evitar esta situación es fundamental primero trabajar con ellos, contarles los contenidos que se van a analizar con sus hijos, obtener el consentimiento informado y luego implementar el programa.

Generalmente, esta resistencia inicial de padres de familia se debe a las creencias que poseen, a continuación, se explican algunas de estas creencias equivocadas y que es fundamental trabajarlas con los adultos responsables de los niños.

a) No se debe hablar del tema:

El primer motivo para no hablar del tema es que los padres consideran que no es necesario hacerlo por cuanto creen que es una situación ajena a su familia o grupo social; sin embargo, las estadísticas indican que la problemática del abuso sexual afecta por igual a todos los estratos socio económicos. Por tanto, todos los niños, niñas y adolescentes están expuestos a esta terrible situación.

Un segundo motivo para no hablar del tema es considerar que la edad de los niños y niñas no es la adecuada para abordar estas temáticas y que hablar de esta situación afectaría negativamente a los niños. Nuevamente, los datos nos indican que la prevención debe iniciar lo más tempranamente que podamos, ya que en muchos casos podría llegar después de agresiones sexuales ya vividas. Además, hay que tener en cuenta que los contenidos y actividades deberán tener en cuenta la edad de los grupos a los que se va a impartir, no serán los mismos contenidos ni las mismas metodologías las utilizadas para los 4 años, que para los 12 años.

Un tercer motivo para no abordar el tema es que muchos padres consideran que informar de que existe un riesgo para los niños y niñas puede generar en ellos susto de saber que no pueden confiar en los adultos de su entorno. Ante este cuestionamiento hay que tener en cuenta que del total de agresores sexuales únicamente el 12% son desconocidos de los niños. Además, si la prevención considera la edad del niño y el desarrollo que tienen no generarán ninguna dificultad en los niños. En la figura siguiente se presentan datos de la relación que existe entre los niños y el abusador.

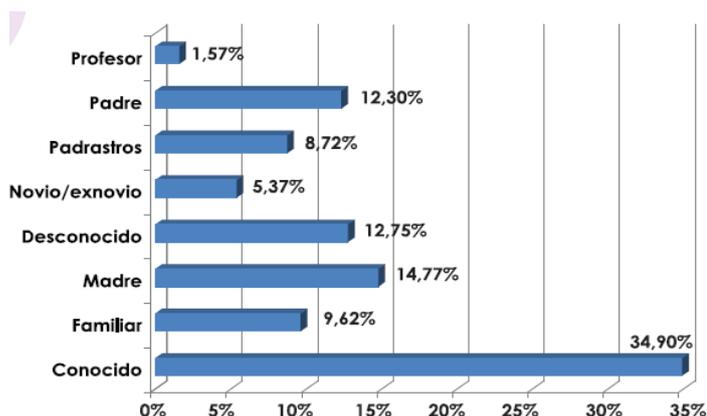


Figura 3. Relación del agresor con la víctima según datos de la DINAPEN publicados en el 2008

b) Mis hijos no tienen riesgo de abuso sexual

El segundo gran motivo para oponerse a la prevención es que obviamente todos los padres consideran que su hijo no corre un riesgo de vivir esta problemática y los argumentos que al respecto se dicen son por ejemplo: “Yo no dejo a mis hijos con

desconocidos”; sin embargo, los datos que anteceden nos indican que los abusadores en mayor número son conocidos de los niños, niñas y adolescentes.

También los padres refieren que “siempre dejan a sus hijos con gente confiable” o que sus hijos “no pasan en la calle”, pero respecto a los lugares donde mayormente se dan abusos sexuales son en primer lugar el domicilio y en segundo lugar los espacios privados. Estos datos se muestran en la figura No. 3 que consta a continuación.

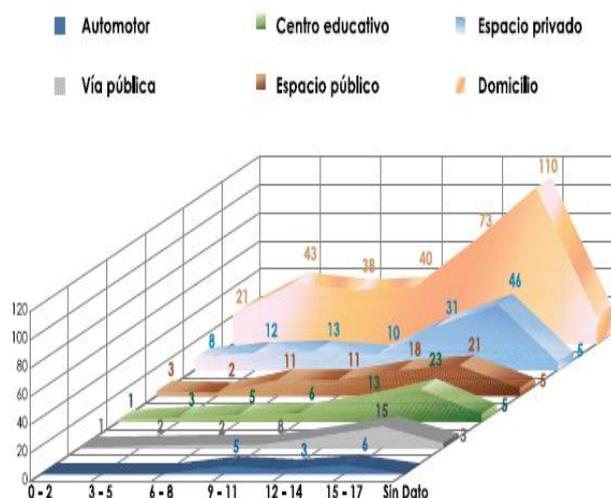


Figura 4. Contextos de abuso sexual según datos publicados en la DINAPEN en el 2008

c) Yo sabría inmediatamente si algo así le sucedería a mi hijo

Este argumento de los padres para rechazar la prevención de abuso sexual se sustenta en que el padre considera que su hijo le contará este tipo de situaciones incluso antes de que sucedan; sin embargo, quienes así piensan no comprenden que el abuso sexual paraliza a los niños, sea por la relación que tienen con el abusador o por las amenazas que reciben, lo cual deja al niño sin palabra e inactivos frente a las agresiones.

El Estado, la sociedad y la familia, debemos comprometer nuestros esfuerzos en la prevención primaria ya que por su extensión y cobertura permitirá, tanto en el corto, mediano y largo plazo, proteger a nuestros niños.

Prevención Secundaria

Este tipo de prevención busca identificar grupos de riesgo para intervenir antes de que se presente la problemática o también busca detectar situaciones que puedan propiciar o encubrir esta problemática.



En las familias se puede observar indicadores que indican la necesidad de intervenir cuando observamos:

- Confusión de roles en la familia, donde el hijo o hija ocupan el lugar de pareja en la relación.
- Hacinamiento familiar, donde no se separan los espacios de los adultos de aquellos que pertenecen a los hijos.
- Múltiples parejas de uno de los padres.
- Padres o familiares que también han vivido abuso sexual y que no se ha trabajado esta temática.
- Familias donde uno de sus miembros padece adicciones o alcoholismo.

En lo institucional hay que tener cuidado con aquellas personas que aceptan o encubren cierto tipo de prácticas como consumo de alcohol, drogas, acercamientos extra curriculares fuera del orden académico con los niños, encubrimiento a denuncias de abusos sexuales, espíritu de cuerpo hacia profesores denunciados, entre otros.

Prevención Terciaria

Este tipo de prevención implica la intervención luego de que se ha detectado una situación de abuso sexual y por lo tanto incluye la curación y la restitución de derechos.

Contenidos a incluir en la prevención

Por la importancia de la prevención primaria para proteger a nuestros niños de posibles abusos sexuales, es importante considerar los siguientes contenidos mínimos que se exponen a continuación, teniendo en cuenta que deberá considerarse que para cada edad se debe escoger metodologías específicas adecuadas.

Partes públicas y privadas

Sobre todo, con los niños y niñas en tempranas edades debemos trabajar en que distingan qué partes se pueden mostrar y cuáles no. Para lograr esto, hay que decir al niño que las partes públicas son las zonas del cuerpo que otros pueden ver. Ejemplo: las manos, el rostro, la cabeza.

Las partes privadas son aquellas que otros no pueden ver, ni mucho menos tocar. Ejemplo: Zona genital. Es importante hablar a los niños más pequeños con un



lenguaje concreto que ellos puedan entender, por ejemplo, decir que las partes privadas están cubiertas con ropa interior y que no se enseñan a otros.

Que en ciertas ocasiones alguna persona como el doctor necesitarán examinar estas partes y que cuando esto suceda, su mamá o sus cuidadores siempre deberán estar presentes.

No enseñar obediencia ciega a los adultos

Recuerde que según los datos, los principales agresores son conocidos de los niños, niñas o adolescentes; por lo tanto, es importante decir al niño que si algo le hace sentir incómodo con un adulto él no está obligado a obedecerlo, que siempre puede acudir a sus padres y que ellos le creerán y no le culparán sobre lo sucedido.

Decir NO cuando una caricia le haga sentir incómodo al niño

Junto con las dos recomendaciones anteriores, es fundamental invitar al niño a decir NO cuando sea necesario, ya que normalmente se educa a los niños a decir SI siempre. Los niños deben ser educados para decir NO incluso ante abrazos que no les gusta, ellos tienen la responsabilidad de cuidar de su cuerpo. Es necesario recordar que si recibe una caricia que le hace sentir mal, debe decir NO y pedir ayuda, independientemente de quien sea el agresor.

Además, recordar a los niños que si alguien les ofrece un regalo a cambio de que toque sus partes privadas, el niño debe decir NO y pedir ayuda. Lo mismo si alguien los amenaza.

Promover la autonomía del niño

Es fundamental conseguir comportamientos autónomos del niño lo más temprano posible. El niño de 3 años ya puede hacerse cargo de asear sus partes íntimas sin depender de un adulto para esto. Igual ir al baño solo. Por lo tanto, aliente y permita que el niño de 3 años se pueda vestir e ir solo al baño.

Reflexionar sobre los secretos buenos y los secretos malos que no se deben guardar

Converse con los niños y ayúdelos a distinguir buenos secretos de aquellos que son malos y que no se deben guardar. Recuerde al niño que los secretos buenos le hacen sentir feliz al niño y que los secretos malos le hacen sentir mal. Enfatique que todo aquello que le haga sentir mal a él o que vio que le hizo daño a otro, no se puede guardar en secreto.



Preséntele al niño opciones para que él diga qué secretos se pueden guardar y cuáles no. Por ejemplo, pregunte:

- ¿Si te cuentan de una fiesta sorpresa para tu mamá debes contarle? Si o no y por qué.
- ¿Si alguien intentó topar tus partes privadas y te pidió no decirlo porque nadie te va a creer, debes contarlo? Si o no y por qué.

Identificar red de apoyo social

Así como preparamos a los niños para una situación de cambio en su vida, como es el primer día de clases, debemos generar un plan de a quién puede acudir el niño si requiere contar algo que ha sucedido o que el haya observado, algo que le haya hecho sentir triste, incómodo o confundido.

Es fundamental identificar personas de confianza tanto en la institución educativa como en la familia, para esto se debe explicar qué persona de confianza es aquella que le cuida, le protege, no le hace daño y le hace sentir bien. Persona de confianza puede ser cualquier persona dispuesta a proteger al niño.

Es importante recordar a los niños que, si algo así pasa, no es su culpa sino del agresor, que se debe pedir inmediatamente ayuda para poder parar esta situación, recordar que siempre es culpa del adulto.

- ¿En tu escuela o colegio a quien puedes contar si te sientes incómodo con algo?
- ¿En casa a quien puedes acudir cuando algo te ha generado daño?

Recuerden a los niños que si alguien quiere toparle sus partes íntimas o le amenaza o le pide guardar un secreto, es alguien que está al margen de la ley y que debe ser denunciado para evitar que otros niños vivan situaciones similares.

A más de enseñarle cosas concretas que le ayuden a evitar el abuso sexual, es fundamental fortalecer sus habilidades para la vida, ya que solo esto garantiza que el niño realmente puede utilizar los contenidos que se le ha impartido sobre el abuso sexual.

Cómo intervenir

Como se ha revisado, el abuso sexual es un delito que involucra al agresor, al niño, a la familia, a la sociedad y al Estado y sus consecuencias se darán en el orden



físico, psicológico, sexual y social. Las respuestas por tanto serán médicas, psicológicas, sociales, familiares, legislativas, policiales y judiciales; entre otras; es decir, deben ser integrales e interdisciplinarias.

Cuando ocurre un abuso sexual, el Estado, la sociedad y la familia deben tener claro algunos principios de actuación:

1. Proteger al niño

Lo principal es garantizar la seguridad del niño. Que no sea abusado nuevamente. Para ello, es fundamental creerle y recordar lo siguiente:

- No se debe emitir criterios en contra del abusador.
- No preguntar más allá de lo que nos cuenta, nunca actuar por curiosidad.
- Felicitar al niño por ser valiente y haber hablado de lo sucedido.
- Recordarle que los vamos a proteger y que estará bien.
- Obtener el permiso del niño para poder decirlo a otros adultos.
- Con esta autorización el caso debe ser inmediatamente derivado a una persona capacitada para el manejo, en las instituciones educativas se debe acudir al DECE, para que el profesional en psicología pueda entrevistarse con el niño, niña o adolescente. Si el caso se detecta fuera de una institución educativa se debe buscar ayuda profesional capacitada para el manejo del caso.
- Denunciar el caso ante las autoridades competentes.

Para garantizar esta protección es fundamental contar con un equipo interdisciplinario que disponga lo necesario para que se pueda garantizar la protección efectiva de la víctima. Si es necesario para la protección del niño se debe acudir a las autoridades policiales o judiciales competentes. Hay que tener en cuenta que el Código de la Niñez y Adolescencia [2] en su artículo 72 establece que “Las personas que por su profesión u oficio tengan conocimiento de un hecho que presente características propias de maltrato, abuso y explotación sexual, tráfico o pérdida de que hubiere sido víctima un niño, niña o adolescente, deberán denunciarlo dentro de las veinticuatro horas siguientes de dicho conocimiento ante cualquiera de los fiscales, autoridades judiciales o administrativas competentes, incluida la Defensoría del Pueblo, como entidad garante de los derechos fundamentales” [2]. Además, el art. 73 del mismo Código [2] establece el deber de “todas las personas intervenir en el acto para proteger a un niño, niña o adolescente en casos flagrantes de maltrato, abuso sexual, tráfico y explotación sexual y otras violaciones a sus derechos; y requerir la intervención inmediata de la autoridad administrativa, comunitaria o judicial” (CONA, 2014).

2. Curar o sanar (física y emocionalmente)

Implica la atención médica cuando es necesaria y el trabajo en psicoterapia siempre, tanto con el niño como con la familia. También la intervención de trabajo social y las respuestas jurídicas resultan indispensables para lograr este objetivo.

La curación no estaría terminada si no se atiende también al abusador sexual ya que todo niño que esté cerca de esta persona correría un alto riesgo de ser abusado. Las indemnizaciones por los daños y perjuicios ocasionados y las medidas de satisfacción permitirán una adecuada superación de los efectos del abuso sexual.

3. Restituir derechos

Dependiendo del caso, será necesario restituir derechos tales como el derecho a vivir en familia, derecho a la educación, entre otros.

4. Garantía de no repetición del hecho

Hay que garantizar al niño que el abuso sexual no ocurrirá nuevamente y tomar todas las medidas necesarias para ello. EL Estado, la sociedad y la familia deben adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y proteger al niño de todo abuso sexual.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

De la exposición de este artículo se proyecta como idea central, el fortalecer en los niños las habilidades sociales, para que puedan protegerse a sí mismo y a otros. Estas habilidades incluyen, el enseñarle a tomar decisiones y a resolver conflictos, basados siempre en valores como el respeto y la responsabilidad. Debemos recordar que una habilidad es la capacidad de llevar a la acción aquello que conocemos.

Las habilidades sociales que todo niño debe manejar son la comunicación asertiva, la resolución de conflictos y el rechazo de aquello que no le hace sentir bien. Para fortalecer su habilidad de resolución de conflictos, se debe trabajar con los niños en identificar las posibles situaciones de conflicto que deben enfrentar, con ejemplos y situaciones acordes a la edad de los niños con los que se trabaja.

Es fundamental que en cada situación de conflicto se discuta respecto a las formas de actuar al enfrentar una situación similar, esto permitirá desvirtuar los mitos que aparezcan en su discurso. Así también es necesario identificar los roles de



agresor, víctima y espectador, reflexionar sobre cada rol y los efectos que este rol tiene sobre los otros.

Respecto al rechazo de situaciones en las que no se quiere participar, se plantearán las situaciones y se invitará a los niños, niñas o adolescentes a rechazarlos con firmeza y a estar preparados para responder ante la presión social o de los agresores.

Como se ha revisado, el abuso sexual es una problemática cotidiana y de graves consecuencias, a la que debemos enfrentarla todos los actores; Estado, sociedad y familia y desde todos los niveles. Solo una acción conjunta, coordinada e integral nos asegurará resultados positivos en la lucha contra este fenómeno que tanto daña a nuestros niños.

Lo que queda hacer para el futuro en el tema de la prevención de abuso sexual escolar es la intervención en los docentes del sistema educativo de Ecuador, de manera que, puedan estar capacitados para manejar de mejor manera este tema en el contexto educativo del país.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Esta investigación no ha recibido financiamiento.

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de intereses.

APORTE DEL ARTÍCULO EN LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

En los últimos meses se han presentado casos de abuso sexual en el contexto escolar ecuatoriano, lo cual ha alarmado a todos quienes hacemos práctica profesional en la salud mental, por ende, este trabajo abre un importante debate sobre medidas que debemos tomar para prevenir que se repitan estos lamentables acontecimientos.

DECLARACIÓN DE CONTRIBUCIÓN DE CADA AUTOR

La autora del artículo es quien trabajó en su totalidad.

REFERENCIAS

- [1] F. Jaya, “El abuso sexual infantil en la mira de la Fiscalía”, Boletín, marzo 2017 [En línea]. Disponible en <http://www.fiscalia.gob.ec/index.php/sala-de-prensa/boletines/67-2017/marzo-2017/628-el-abuso-sexual-infantil-en-la-mira-de-la-fiscalia>. [Accedido: 20-ene-2018]
- [2] Ley Orgánica de Salud. Ley 67, Ley Orgánica de Salud. Ley 67, 2006. Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento 423.
- [3] Constitución de la República del Ecuador, 2008.
- [4] CONA. Código de la Niñez y Adolescencia. Código de la Niñez y Adolescencia. Quito, Ecuador: Registro Oficial 737, (07 de julio de 2014).
- [5] COIP - Código Orgánico Integral Penal del Ecuador: www.justicia.gob.ec, 2014.
- [6] C. M. Vélez, P.A. Henao, F. Ordoñez, L. E. Gómez, Evaluación de un programa de promoción de conductas de Autoprotección para la prevención del abuso sexual infantil, Medellín, Colombia, 2015
- [7] Organización MS. (2016). Violencia contra la mujer. Obtenido de http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/44810/1/9789275316351_spa.pdf

NOTA BIOGRÁFICA



Paulina Barahona Cruz. **ORCID iD**  <https://orcid.org/0000-0001-5614-1994>
Psicóloga Clínica y Magíster en Docencia Universitaria e Investigación Educativa por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Actualmente es Decana de la Facultad de Psicología de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.



This work is licensed under the Creative Commons Attribution 4.0 International License. To view a copy of this license, visit <http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/> or send a letter to Creative Commons, PO Box 1866, Mountain View, CA 94042, USA.